



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

SESION: ORDINARIA

FECHA: 8 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:30 HORAS.

En el caso de no existir quórum necesario se celebrará media hora después.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Por orden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se reunirá la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la sesión y fecha arriba indicadas, a fin de conocer el Orden del Día que se acompaña.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Y AL CONCEJAL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	Sfz+IAO71qZIu/7WQm4avw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	05/05/2026 23:19:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sfz+IAO71qZIu/7WQm4avw==			

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DE 8 DE MAYO DE 2026.

.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2.1.- Adjudicar el contrato de suministro de material informático no inventariable para las impresoras y faxes de las diversas dependencias municipales.

2.2.- Aprobar la aplicación a los trabajadores del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, de un incremento salarial del 2,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2025.

SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS

2.3.- Aprobar gasto, pliegos de condiciones y anexos del contrato de suministro de repuestos para el mantenimiento de vehículos del SPEIS.

2.4.- Continuar con las actuaciones para el abono de las cantidades correspondientes al curso básico de selección (2ª fase) Unidad de Intervención Policial del Grupo de Apoyo y Reacción (G.A.R) de la Policía Local.

EDUCACIÓN, JUVENTUD, EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

2.5.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio para la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de colegios públicos, centros de educación permanente y edificios de titularidad municipal.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

4.- FUNCIÓN ASISTENCIAL